

COMITÉ CONSULTIVO INTERSECTORIAL DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN LAS VIOLENCIAS SEXUALES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS.

Decreto 294 del 21 de Mayo de 2015, modificado por decreto 493 del 04 de octubre de 2019

BOLETIN DE PRENSA 25 DE MAYO 2020

CUANDO EL MIEDO SE LIBERA, LA VIDA SE TRANSFORMA.



**25 de mayo - Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres
Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado.**

El 25 de mayo se estableció como fecha conmemorativa para la reparación simbólica y de dignificación de las mujeres que son y han sido víctimas del delito contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado. Esta contravención es un crimen ocasionado por los actores armados como una práctica sistemática, habitual e invisible que causa daños severos a las sobrevivientes. La fecha simboliza la lucha de la periodista Jineth Bedoya, víctima de violencia sexual un 25 de mayo de hace 16 años.

De acuerdo al reporte de la Red Nacional de Información de la Unidad de Reparación Integral a las Víctimas, se cuenta con un acumulado hasta la fecha de 2.749 casos por el hecho victimizante de *delito contra la libertad y la integridad sexual en el Departamento de Nariño*. Es muy probable que exista un subregistro en el que se pueda evidenciar el doble de los casos reportados o más, toda vez que, las características que acompañan este delito es el temor de las mujeres a la denuncia, los obstáculos para acceder a medidas de protección justicia, los elevados niveles de impunidad y en algunas ocasiones, el difícil acceso a los diferentes servicios sociales.



COMITÉ CONSULTIVO INTERSECTORIAL DEPARTAMENTAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO CON ÉNFASIS EN LAS VIOLENCIAS SEXUALES Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS.

Decreto 294 del 21 de Mayo de 2015, modificado por decreto 493 del 04 de octubre de 2019

Para conmemorar el **Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado**, se debe reconocer las diferentes formas de violencia relacionadas con la integridad sexual, planificación forzada, actos sexuales abusivos, esclavitud sexual, desnudez, y explotación sexual, entre otros que requieren de una respuesta integral en la ruta de atención garantizando las medidas de reparación integral, en el marco de la Ley 1448 de 2011 para garantizar procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

El Comité Consultivo Departamental de Violencias Basadas en Género, busca dignificar a las mujeres que han sido víctimas en el conflicto armado por el hecho victimizante contra la libertad e integridad sexual reconociendo que día a día se presentan desigualdades entre hombres y mujeres, se evidencia la discriminación histórica por condiciones de género, las relaciones desiguales de poder y la ausencia de mecanismos de protección para sobrevivientes que se ven reflejados en daños físicos, psicológicos, emocionales y psicosociales; además del rechazo social y la estigmatización reflejados en la pérdida de autoestima y aislamiento.

Este espacio es liderado por el Instituto Departamental de Salud de Nariño y articula instituciones como Fiscalía, ICBF, Medicina Legal, Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas, Ministerio Público, Secretaría de Género e Inclusión Social, instituciones del sector salud, protección y justicia, Agencias del Sistema de Naciones Unidas como ONU Mujeres, organizaciones de la sociedad civil, entre otras. En el marco de este mecanismo se vienen adelantando acciones enfocadas a la prevención de las violencias de género y atención a las diferentes formas de violencia, apostando al mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional mediante el fortalecimiento de la “Ruta de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género” desde los sectores salud, justicia y protección.

Se resalta la participación de las mujeres, organizaciones de mujeres, Mesa Departamental de Mujeres y la sociedad civil en este Comité, lo cual favorece procesos de empoderamiento, trabajo en red y de apoyo social, para superar las afectaciones y secuelas por este hecho victimizante.

A su vez, en el marco de la pandemia por COVID 19 se intensifican las acciones de prevención y atención para encontrar una respuesta integral y efectiva en los diferentes sectores, con el fin de orientar y atender a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, a través de la habilitación de diferentes líneas de atención por parte de la Dupla Violeta del departamento de Nariño, la Dupla Naranja en el municipio de Pasto y la Dupla de defensoría del Pueblo..